



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 213, de 28 de octubre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

1. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, y que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución.

2. Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 octubre de 2013, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día 15 de septiembre de 2015, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante requerirá del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

3. Posponer, a instancia de la parte interesada, el nombramiento de D. Julio Delgado Martínez a la resolución judicial del recurso de apelación interpuesto frente a la Sentencia número 78/2013-BM de 19 de marzo del 2013, del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo número 2, en el procedimiento abreviado 153/2012/BM.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 20 de agosto de 2015.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ÁNGEL SANZ BAREA**

**ANEXO****NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACION DE PLAZAS A  
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE  
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA****Convocatoria de 18 de octubre de 2013 (B.O.A. de 28/10/2013 )**

<b>N.I.F.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Centro</b>	<b>Destino adjudicado</b>	<b>Sector</b>
25432222H	RODRIGO PALACIOS, JAVIER	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II